



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00084649- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I de la carrera Prof. en Educación Plástica, presentada por la estudiante ANAHÍ BELÉN FREITES,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia (95-02041) LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I de la carrera Prof. en Educación Plástica, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna ANAHÍ BELÉN FREITES, DNI 38.500.408.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

